

Club de Debates

DE LA REFORMA DEL XIX A LA NUEVA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL AÑO TREINTA

(MENENDEZ PELAYO, GINER DE LOS RIOS, ORTEGA Y GASSET)

Por Antonio Fontán

NIVERSITAS significa «corporación» en el latín de la Edad Media, que era la lengua de Europa cuando nacieron las Universidades. Alfonso el Sabio lo tradujo por «ayuntamiento», empleando por primera vez en castellano un término que luego quedaría reservado al ámbito municipal. La voz latina había sido acuñada por Cicerón para designar bien la totalidad del género humano o del universo, bien un conjunto de análoga globalidad. Dos siglos después se apoderaron de ella los juristas que la usaban como un tecnicismo con el mismo sentido que tiene hoy «corporación».

Cuando a principios del siglo XIII el abad de Santa Genoveva y el canciller de Nuestra Señora de París reconocieron como *universitas* a la colectividad de los estudiantes y maestros del «Estudio General», había en la ciudad, y en todo el orbe cristiano, numerosas comunidades o entidades a las que se daba el mismo nombre y disfrutaban de un sistema semejante de régimen interno. Algunas de ellas han conservado el título en época moderna: hasta hace poco han existido, o todavía existen, en ciertos lugares y con este nombre, «Universidades» de oficios, de barrios o de distritos, territoriales, etc.

Por su propia naturaleza social y por su configuración jurídica, la comunidad universitaria, igual que las otras corporaciones, tuvo desde sus inicios una vocación de autonomía político-administrativa, o de funcionamiento interior, y de autonomía técnica: o sea, una vocación de gobernarse a sí mis-

ma fijando en sus propios reglamentos la organización y la disciplina de maestros y escolares y disponiendo los currículos de sus facultades y escuelas.

Pero las Universidades, y las demás corporaciones, no fueron nunca independientes del resto de la sociedad. Por decirlo en lenguaje moderno, no son ni han sido nunca entidades soberanas como los reinos, las repúblicas o la iglesia misma.

En su origen hubo siempre una autoridad política (Papa, ciudad o rey), que mediante un acto solemne les otorgaba la condición de ente público, al que se reconocía la facultad de enseñar unos saberes y de habili-

El esplendor de las grandes Universidades españolas —sobre todo de la vieja Universidad de Salamanca y la joven fundación de Alcalá— corresponde principalmente al siglo XVI

tar con sus grados para determinadas funciones u oficios sociales. La Universidad acreditaba como tales a teólogos, médicos, juristas y a los filósofos o «artistas» con licencia para enseñar desde gramática a filosofía y para acceder a las facultades mayores.

De la cuna a la primera decadencia

En el caso español, las Universidades se remontan al siglo XIII: Salamanca, y poco después Valladolid, Lérida, Huesca, etc.

Desde entonces hasta hoy existe una cierta continuidad histórica que no ha sido nunca totalmente interrumpida. Si bien la Universidad española moderna —como las otras del continente europeo— es el resultado de una evolución más corta, que apenas si se remite a hechos anteriores a la completa —y en cierto sentido no muy afortunada— reorganización de las estructuras universitarias, producida hacia la mitad del siglo XIX.

En la Edad Media, Salamanca alcanzó relativamente pronto el prestigio necesario para ser contada en cuarto lugar entre los estudios universales de la cristiandad europea, tras los ilustres nombres de París, Oxford y Bolonia. Aunque es preciso reconocer que ni Salamanca ni las otras Universidades de la Península llegaron a grabar sobre el conjunto de la vida intelectual de Europa una impronta tan profunda y duradera como los grandes centros transpirenaicos mencionados. No hay que olvidar que durante todos estos siglos España era una provincia marginal de la cristiandad europea, marca fronteriza con el *limes* oceánico y con el «otro mundo» de la cultura islámica.

El esplendor de las grandes Universidades españolas —sobre todo de la vieja Universidad de Salamanca y la joven fundación de Alcalá— corresponde principalmente al siglo XVI. Es la época de los grandes maestros de teología, derecho y lenguas, cuya relación ha sido repetidamente enumerada en los inventarios históricos de la cultura nacional. Pero, junto con la prosperidad de los principales centros, los reinos peninsulares experimentan el grave mal de la inflación universitaria, que disemina por todo el país y con el nombre de Universidades, docenas de escuelas de derecho, artes y teología de carácter local o conventual, a las que una excesiva generosidad de los reyes, e incluso unos solemnes documentos papales, concedían privilegios y títulos análogos a los de los grandes establecimientos.



La decadencia universitaria sobrevino pronto, en el mismo siglo XVII. Así como en los decenios anteriores constituía un título de honor para los hombres de letras o los funcionarios la condición de antiguo estudiante de alguna Universidad importante, en la segunda mitad del 1600 había descendido indudablemente la estimación social de los grados académicos, como revelan muchas anécdotas biográficas.

La época ilustrada —el siglo XVIII— contempla en España un interés por las ciencias exactas y experimentales, que se refleja en las enseñanzas matemáticas de los Colegios y Seminarios de Nobles, en los Museos de Ciencias Naturales y en la primera organización de los estudios de astronomía, física y farmacia que se desarrollan en las nacientes escuelas propiamente técnicas y en los centros de la Marina. Pero de ordinario fuera de la Universidad.

En tal situación, paralela a la decadencia universitaria europea que conocen Francia, Inglaterra, Italia y los países de habla alemana, alcanza a España el oleaje de la expansión imperial napoleónica, a consecuencia de la cual sobreviene un momento de más estrecho y próximo contacto con las realidades culturales y políticas extrapeninsulares.

Prácticamente en todas partes la decadencia universitaria había rebasado los límites de lo que era socialmente soportable.

En Alemania durante los años de la juventud de Goethe la Universidad se había convertido exclusivamente en una ocasión de vida alegre, desenfadada y pendenciera para los jóvenes de la aristocracia y de la burguesía que llegaban a sus aulas. Sobre la ruina del viejo prestigio del «Oxbridge» británico se han escrito numerosas y convincentes páginas. En España también, la más ilustre figura político-intelectual de los años

Jovellanos denuncia las insuficiencias constitutivas de la Universidad tradicional y considera preciso dedicar una preferente atención a las ciencias exactas y a las nacidas «de la jurisdicción de la física»

de transición entre los siglos XVIII y XIX, Gaspar Melchor de Jovellanos, denuncia las insuficiencias constitutivas de la Universidad tradicional. Era preciso dedicar una preferente atención a las ciencias exactas y a las nacidas «de la jurisdicción de la física»; éstas han arrebatado «la primera atención de los literatos» y han dado nuevo aspecto «al imperio de la sabiduría». Jovellanos no cree que la Universidad antigua esté en condiciones de afrontar la nueva situación y propugna la reducción de los centros existentes de este carácter y grado, dedicándolos preferentemente al cultivo del derecho, de la filosofía especulativa y de las letras, creándose, independientemente de ellas, otras «instituciones públicas», dedicadas a las ciencias experimentales, de «utilidad más inmediata y general».

La reforma del siglo XIX y su inspiración francesa

Los comienzos del siglo XIX son un momento decisivo para la historia de la Universidad europea. Es la época de las grandes reformas de la *Université de France*, napoleónica, estatal y centralista; la de la creación de la Universidad de Berlín —orientada a la investigación científica por obra de Guillermo de Humboldt—, y de la

renovación del viejo carácter educativo y de formación del *gentleman* que conocen los colegios universitarios británicos de Oxford y de Cambridge.

No obstante, en España la primera mitad del siglo XIX, durante la cual el país pasa constantemente de un extremo a otro de la gama de las situaciones políticas revolucionarias o conservadoras, apenas innova nada en el orden de la instrucción científica y literaria. Los más destacados intelectuales y sabios de la época viven al margen de la Universidad existente.

La reforma española acaba realizándose a lo largo de una serie de disposiciones gubernamentales que se escalonan entre los años 1845 y 1857. El primero corresponde al proyecto que lleva el nombre del ministro don Pedro José Pidal. De 1857 es la llamada Ley Moyano, cuya íntima sustancia puede decirse que continuaba vigente hasta la LRU, pese a todas las modificaciones de detalle experimentadas durante más de un siglo de vida universitaria.

En la situación histórica y espiritual de la España de mediados del siglo XIX era natural que la inspiración renovadora procediera de la experiencia francesa. El mundo germánico quedaba muy lejos todavía de las inquietudes y de los contactos españoles. Y la idea de la Universidad científica, consagrada a la formación de minorías mediante el cultivo desinteresado de los saberes más ajenos a una aplicación práctica, que alentaba bajo las concepciones universitarias prusianas de Humboldt y de sus colaboradores, distaba mucho de satisfacer a las inmediatas urgencias del Estado español e incluso concordaba mal con el permanente practicismo que caracteriza en buena parte de sus dimensiones a la mentalidad nacional de España.

Sin embargo, el proceso español fue, en definitiva, una reforma, no una revolución como en el caso de Francia o una fundación como el humboldtiano de Berlín. El Gobierno español, como el francés, unifica todos los centros universitarios que se declaraban subsistentes en el país, poniéndolos bajo la directa dependencia de un organismo central de instrucción pública, desde el que se nombrarían los profesores y se establecerían los sistemas de acceso a las cátedras. Se fijaban al mismo tiempo unos planes de estudios, comunes a toda la nación, intercambiables y obligatorios, y se dotaba a los renovados centros universitarios de unos medios mínimos en cuanto a edificios, recursos económicos y personal.

Toda esta nueva organización universitaria giraba en torno a la Universidad de Madrid —la antigua de Alcalá—, concebida

e 1857 es la llamada Ley Moyano, cuya íntima sustancia puede decirse que continuaba vigente hasta la LRU, pese a todas las modificaciones de detalle experimentadas durante más de un siglo de vida universitaria

como Universidad Central, única capacitada para otorgar el grado superior del doctorado, provista con mayor número de cátedras y mejor atendida en personal docente.

Toda la estructura universitaria estaba orientada en un sentido pragmático, dirigida a satisfacer las exigencias del Estado —funcionarios administrativos (Facultad de Derecho) y docentes (Ciencias y Letras)— y a cubrir con suficiente número de médicos y farmacéuticos las mínimas necesidades asistenciales del país.

Respecto de los saberes y de la investigación, la situación había llegado a ser tan alarmante, sobre todo en el campo de la filosofía y de las ciencias humanas, que el Gobierno se interesó por realizar algunas exploraciones encaminadas a descubrir la secreta fuente de la ciencia nueva, de cuya existencia, como dijo Menéndez Pelayo, parecía haber llegado hasta Madrid una vaga noticia. Con ello comienza la prolongada y laboriosa historia de los esfuerzos de varias generaciones de jóvenes brillantes, pensionados en el extranjero para aprender allí los raros saberes especulativos o empíricos que no tenían cultivadores modernos al día en el suelo de la patria. Viaja primero Sanz del Río, que importa la filosofía krausista; después sus discípulos, y señaladamente Giner de los Ríos, que a su regreso formula todo un programa educativo; viaja también Menéndez Pelayo. Hasta que, por fin, en 1907 se empieza a organizar racionalmente todo este mecanismo importador de ciencias, técnicas y cultura con la creación de la «Junta para la Ampliación de Estudios e Investiga-

ciones Científicas», que iba a trasladar a diversos países, en poco de más de cuatro lustros, hasta mil trescientos pensionados, de entre los cuales saldría una buena parte de los profesores de la «nueva Universidad científica» que conoce España a partir de los años próximos a 1930. (Los viajes de estudio científicos y técnicos, desde los de Cavanilles, de Elhunyar y Agustín de Béthen-court, hasta otros de ingenieros y médicos de los siglos XVIII y XIX, se realizaron al margen de la Universidad y sin relación con ella.)

Actitudes universitarias en el fin de siglo

Poco después de la Restauración es cateadrático de Madrid el joven y brillantísimo erudito Menéndez Pelayo, y por los mismos años pierden temporalmente sus cátedras en esta misma Universidad el fundador de la Institución Libre de Enseñanza, Giner de los Ríos, y sus colegas agnósticos y krausistas.

La figura de D. Marcelino Menéndez Pelayo es fundamental como historiador de la cultura española y como intérprete del sentido de todo el pasado nacional. Sus tesis en este orden son sobradamente conocidas y la repetición de un resumen de ellas sería impropio de este lugar. Menéndez Pelayo considera que la reforma universitaria de los años 45 a 57 había sido una necesidad, aunque no la presidiera el acierto. «Nada de lo que quedaba en las Universidades españolas el año 45 merecía vivir; respondan por nosotros todos los que alcanzaron aquellos tiempos y vieron por dentro aquella grotesca anarquía del cuerpo docente». Años más tarde va a repetir lo mismo diciendo que el «antiguo régimen universitario... pereció más bien por consunción que por destrucción violenta». Pero a su juicio el error técnico de la reforma, cuyos principios inspiradores fueron tenazmente mantenidos durante los lustros siguientes, radicaba en tres cuestiones: en haber prescindido de las tradicionales nacionales; en la falta de respeto a la institución universitaria con que fue llevada a cabo y en haber tomado de Francia modelo, dirección y hasta programas.

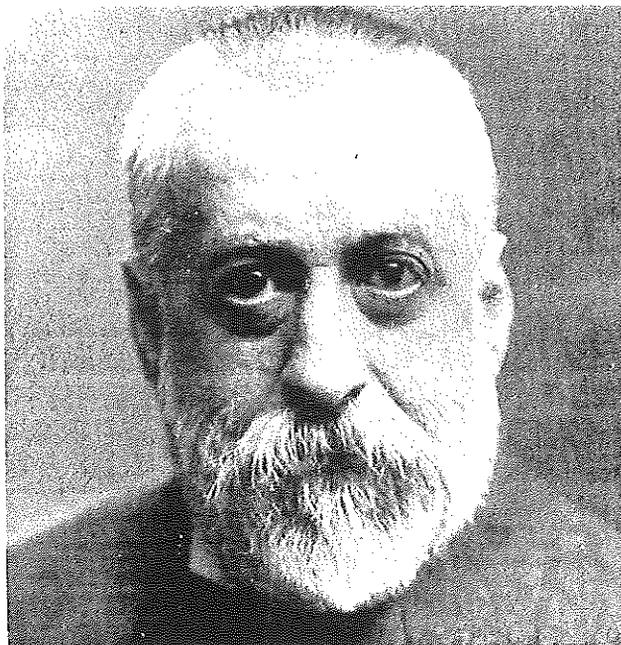
La primera de estas tres consideraciones es la que más extremadamente separa a Menéndez Pelayo de Giner de los Ríos. Las tradiciones nacionales implicaban para Menéndez Pelayo unos aspectos técnicos —como el de la autonomía de las Universidades, que él consideró toda su vida como un

ideal a cuya realización era un deber encaminarse—, pero sobre todo significaban la fidelidad a una concepción de la vida y del destino histórico de España, según la tradición cristiana del país.

Para Menéndez Pelayo, la reforma había prescindido también del carácter propio e institucional de la Universidad, no sólo al despojarla del autogobierno que caracterizaba a una corporación responsable, sino por haberla reducido a una «oficina administrativa». La Universidad, para Menéndez Pelayo, debe ser —y ser tratada— como un ser vivo, que forma a los alumnos y sigue formando a los profesores, «así por la cooperación y estímulo del trabajo de todos, como por los hábitos de mutua caridad y tolerancia que entre nosotros establece». Esta personalidad debería proyectarse sobre la vida universitaria mediante la progresiva implantación de un régimen autónomo, que dejara al buen juicio de las Universidades mismas la fijación de los programas, la selección del profesorado, la oportunidad y los modos de los exámenes, es decir, «toda aquella libertad de acción que dentro de su peculiar esfera les corresponde».

Menéndez Pelayo se adelanta a su tiempo señalando como la principal tarea de la Universidad el cultivo de la ciencia pura, en cuya eficacia educativa y pedagógica cree más que en ningún otro sistema. Ha de suponerse, dice, que los universitarios se congregan sin más finalidad que «la cultura de su espíritu, ya abstracta y desinteresadamente, ya con relación a tal o cual particular función social». «Nada más alejado del verdadero sentido de la Universidad que el ínfimo y grosero propósito de lograr, como por sorpresa y juego de azar —se está refiriendo a la mecánica de los exámenes—, un título que sirva a alguien a los ojos de la sociedad para disfrazar su ineptitud y su bajo e inmoral concepto de la vida». Es decir, que Menéndez Pelayo, desde el punto de vista de las concepciones teóricas, se alinea con la corriente humboldtiana y berlinesa, que destaca como principal vocación de la institución universitaria el cultivo de la ciencia, lamentando la escasa atención que los gobiernos contemporáneos prestan a esta tarea, «reduciéndolos a un presupuesto bochornoso si se compara con lo que en viajes y expediciones científicas, fomento de museos y jardines botánicos, empleaban los Gobiernos de Carlos III y Carlos IV».

La imitación francesa era algo que particularmente crispaba al historiador de la cultura española. Por razones de principio, en cuanto que su alta estimación del antiguo pluralismo institucional de España, le hacía odiosa cualquier forma de centralismo esta-



Marcelino Menéndez y Pelayo

tal. Y también por razones técnicas, porque a su juicio la reforma había fracasado en Francia y él mismo era testigo de las tímidas modificaciones del estatuto napoleónico, que entre los años 1883 y 1892 fueron devolviendo a las Facultades francesas una parte de las atribuciones que la organización de *L'Université de France* les había quitado en 1806.

Las ideas de Francisco Giner de los Ríos discurrían por cauces diversos, no sólo desde el punto de vista ideológico sino técnico, aunque en parte fueran a verter sus aguas a la misma dirección: en la urgente necesidad

Menéndez Pelayo se adelanta a su tiempo señalando como principal tarea de la Universidad el cultivo de la ciencia pura, en cuya eficacia educativa y pedagógica cree más que en ningún otro sistema

de fomentar la investigación científica y colocar, en este orden, a España al nivel de los países que entonces se llamaban más adelantados.

Menéndez Pelayo era, ante todo, historiador y un hombre en quien amigos y adversarios han conocido siempre unas condiciones de talento, erudición amplísima e incansable laboriosidad, que lo sitúan en la esfera sobrehumana o poco común de los espíritus geniales. Giner era filósofo del derecho y de la sociedad, y, ante todo, moralista. Mucho más político, en el sentido técnico de la palabra, que Menéndez Pelayo, aplicó la palanca de su tenacidad y de su dedicación a un objetivo de inmediata o próxima proyección pública. Por eso a Giner más que la investigación científica le interesaba la educación. La Universidad para Giner era una pieza más —muy importante, desde luego— en el sistema nacional de la educación y su principal finalidad no podía consistir en la preparación de sabios y de profesionales. Su objetivo debía ser la formación del hombre. Y el acento de la concepción gineriana recaía sobre el modo de lograrla: la pedagogía.

Este modo era fundamentalmente socrático. Lo decisivo en el proceso de la educación era el contacto del maestro con los alumnos. Por eso, la concepción gineriana implica una más estrecha convivencia que la de las aulas, de los seminarios y del trabajo científico, aunque fuera el realizado en común. Los que más se acercaban a sus aspiraciones en toda la geografía de la enseñanza europea eran los sistemas y establecimientos característicos de Inglaterra: tanto

Club de Debates

las *public schools*, para la enseñanza de niños y de adolescentes, como los *colleges* de Oxford o Cambridge para los universitarios. Cuando Giner y sus colegas fueron temporalmente expulsados de la Universidad en 1876 intentaron la creación de una Universidad libre al estilo anglosajón. Frustrado pronto el proyecto de tal centro, crearon otro para la primera y segunda enseñanza, al que siguió con la mayor dedicación el propio Giner, a pesar de que ya en 1881 había sido restituido a su antigua cátedra de Filosofía en el doctorado de la Facultad de Derecho de Madrid. Desde ésta, y desde la labor diaria del contacto familiar con los profesores y alumnos de la «Institución Libre de Enseñanza», fue desplegando Giner una acción proselitista prodigiosamente eficaz que le hizo ganar para la causa teórica y práctica que defendía la permanente asistencia de las autoridades de Educación, la eficacia técnica de la gestión de un colaborador que tan fielmente realizaría sus proyectos culturales como Castillejo, y una audiencia, ciertamente minoritaria, como correspondía a la índole de sus interesantes innovaciones y a la situación de la España de entonces, pero de verdadero alcance nacional.

La más autorizada versión de las ideas de Giner sobre la Universidad se halla en un pequeño libro, titulado *La Universidad española* (Madrid, 1916), que no es ciertamente la más valiosa de sus obras. Apare-

a Universidad, para Giner, era una pieza más — muy importante, desde luego— en el sistema nacional de la educación y su principal finalidad no podía consistir en la preparación de sabios y de profesionales. Su objetivo debía ser la formación del hombre

Ricardo Rubio, Francisco Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío (de izquierda a derecha)



cen también en el proyecto de fundación de la «Institución Libre de Enseñanza» y en *Educación y Enseñanza* (Madrid, 1889) y *Pedagogía Universitaria* (Barcelona, poco después de 1904), que son sus mejores obras.

Hay en Giner, como en Menéndez Pelayo y más tarde en Ortega, un planteamiento inicial, o de principio, polémico, respecto de la realidad universitaria de su tiempo. Para Giner, la Universidad tiene, como ya se ha dicho, una misión educativa, precisamente dirigida a esas minorías que van a ser como la conciencia del país. Es interesante observar el profundo aristocratismo —aristocratismo de la *intelligentsia*— que caracteriza al planteamiento de Giner, como más tarde el de Ortega. Junto con este punto, destaca la idea de que la Universidad tiene también una misión moral: la de la formación de la conciencia con espíritu de servicio a la comunidad. Giner es patriota, pero el suyo es fundamentalmente un patriotismo crítico, no sólo del presente sino del pasado, porque Giner, inspirado por las ideas del krausismo y por el concepto histórico del Derecho de la escuela de Savigny, es un historicista.

El tipo humano a cuya formación debe contribuir la Universidad dentro del sistema educativo gineriano no responde al ideal «tradicional» español de Menéndez Pelayo. Es un hombre nuevo en la historia de España, porque ha de descubrir y conquistar el continente, para los españoles nuevo, de la modernidad. No tiene que ser un hombre antirreligioso: Giner mismo había tenido una infancia y una juventud católica y sólo se separó definitivamente de la Iglesia con ocasión del Concilio Vaticano I.

La situación de España con respecto a la cultura moderna era, a los ojos de Giner, análoga a la que había tenido que afrontar el Japón. Por eso de él mismo y de sus más inmediatos surge la idea o el eslogan de la japonización de España, que después se va a expresar con el término más atrayente y de mayor contenido programático de «euro-peización». En política este hombre debe ser liberal y, hasta cierto punto, demócrata, pero sin ningún respeto por el mito igualitario y sin ningún entusiasmo por las masas. Ante ellas, su actitud es la del educador. Puede tener un sentido religioso de la vida, pero sin que esto implique necesariamente una opción entre las diversas confesiones, desde todas las cuales —como desde fuera de ellas— se puede vivir el deísmo en que fundamentalmente consiste la religiosidad gineriana.

El rasgo principal de todo este programa, apretadamente resumido aquí, es la peda-